

12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



# *Es tiempo de cultivar* **JUSTICIA**

Documento de  
contextuaización



Solidaridad | Educación | Desarrollo

# Contenido

<b>1.</b> Sobreexplotación de recursos naturales y sus consecuencias	<b>0</b>
<b>2.</b> Planteamiento de las posibles soluciones.	<b>1</b>
<b>2.1.</b> Consumo Responsable.	<b>1</b>
<b>2.2.</b> Economía Social y Solidaria.	<b>2</b>
<b>2.3.</b> Comercio Justo.	<b>4</b>
<b>3.</b> Trabajo y contribución de nuestra ONGD SED	<b>6</b>
<b>4.</b> Ecología integral, principio del Bien Común.	<b>6</b>
<b>5.</b> Contribución a la Agenda 2030.	<b>7</b>
<b>5.1.</b> ODS 12 – producción y consumo responsables.	<b>7</b>
<b>6.</b> Bibliografía	<b>9</b>

# 1. Sobreexplotación de recursos naturales y sus consecuencias.

La sobreexplotación de los recursos naturales es el uso excesivo y descontrolado de los recursos del planeta, superando su capacidad de regeneración. Este fenómeno ha aumentado drásticamente con el crecimiento demográfico, el desarrollo industrial y el avance de las tecnologías que permiten una extracción y consumo más intensivos de materias primas como el agua, los minerales, los bosques y los combustibles fósiles.

Este uso excesivo ha desencadenado una serie de problemas ambientales y sociales que ponen en peligro la estabilidad del ecosistema global. Entre las principales consecuencias están la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la deforestación, la contaminación del aire, agua y suelos, y el cambio climático. Estas alteraciones no solo afectan el equilibrio natural, sino que también deterioran las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, especialmente en regiones en desarrollo que dependen directamente de los recursos naturales para su sustento.

Además de los impactos ambientales, la sobreexplotación de recursos genera conflictos sociales y económicos, dado que a menudo exacerba las desigualdades en el acceso a estos recursos, alimentando tensiones entre comunidades y países. Frente a este escenario, es crucial desarrollar soluciones que fomenten un uso más sostenible y equitativo de los recursos, así como políticas que promuevan una relación más armoniosa entre la humanidad y la naturaleza.

## 2. Planteamiento de las posibles soluciones.

### 2.1.- Consumo Responsable.

Los patrones de consumo están cambiando debido a la tecnología y la producción en países desarrollados. El consumo juega un papel clave en el progreso económico y social y afecta varias áreas de la vida, como el trabajo y el ocio. Esto se debe a que las personas buscan satisfacer rápidamente sus necesidades personales. Sin embargo, este consumo excesivo puede dañar el medio ambiente y causar problemas sociales.

No obstante, es importante reconocer que este modelo de consumo acelerado trae consigo consecuencias adversas. Por un lado, está incrementando el daño al medio ambiente y, por otro, genera costos sociales. Entre los factores más preocupantes se encuentran la escasa atención a la conservación de los recursos naturales, la falta de información detallada sobre el origen y el proceso de producción de los bienes que consumimos, la intensa contaminación producida por países industrializados y el desequilibrio en el consumo de recursos, **donde aproximadamente un 20% de la población mundial consume un porcentaje desproporcionado de los recursos energéticos y hídricos disponibles.** Frente a estos retos, el concepto de consumo responsable se presenta como una solución integral (Carrillo Punina, 2017).

El **consumo responsable** significa cambiar cómo pensamos sobre lo que necesitamos. Se trata de elegir cosas que ayuden a construir una sociedad más justa y sostenible. Al tomar estas decisiones, podemos cambiar la forma en que se hacen y distribuyen los productos, alejándonos de los métodos comunes que suelen ser injustos o dañinos, como aquellos que solo buscan el beneficio económico, desvalorizan otras culturas o discriminan otras identidades y vidas no normativas.

Desde hace más de 40 años, la idea de consumir de manera consciente y responsable ha sido importante para crear maneras de vivir más éticas y sostenibles. Esta idea ha sido apoyada por muchos movimientos

sociales, como los grupos vecinales, activistas por el medio ambiente, pacifistas, el cooperativismo, la **economía social y solidaria, la cooperación al desarrollo y el comercio justo**, etc. Este enfoque surge como una respuesta a los problemas sociales y ambientales causados por un consumo excesivo, un problema que empezó en la época de la “sociedad de consumo” en la mitad del siglo pasado, impulsado por mucha publicidad y marketing (Economía Solidaria, 2020). REF-04

## CRITERIOS

Llevar a cabo un consumo responsable implica ajustar los consumos a las necesidades reales, preguntándonos si necesitamos realmente aquello que vamos a comprar. En este proceso de toma de decisión es importante valorar:

- 1 EL IMPACTO AMBIENTAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO QUE COMPRAMOS, DESDE LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO A LOS RESIDUOS QUE GENERA.**
- 2 EL TIPO DE COMERCIO QUE QUEREMOS FAVORECER.**
- 3 LA CALIDAD DE LO QUE COMPRAMOS, DE CARA A ADQUIRIR BIENES MÁS SALUDABLES Y DURADEROS.**

Para que podamos transitar hacia un modelo de producción consumo más sostenible, es necesario que avancemos en el desacoplamiento que en la actualidad se genera entre la producción y el consumo de recursos naturales, para lo cual se necesita que:

- 1 LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES NO SE USEN A UNA VELOCIDAD SUPERIOR A SU PROPIA TASA DE RENOVACIÓN.**
- 2 LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES TIENEN QUE SER UTILIZADOS A UN RITMO EQUIVALENTE A LA TASA DE SUSTITUCIÓN POR OTROS RECURSOS RENOVABLES.**
- 3 LA EMISIÓN DE RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN NO PUEDE EXCEDER LA CAPACIDAD DE ASIMILACIÓN Y AUTODEPURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.**

## 2.2.- Economía Social y Solidaria.

La Economía Social y Solidaria (ESS) es una alternativa económica que prioriza un enfoque basado en la reciprocidad, generosidad, solidaridad y colaboración, poniendo a las personas y la sustentabilidad de la vida por delante del lucro empresarial. En contraposición al enfoque de desarrollo dominante, que se enfoca en la especulación y un paradigma de crecimiento y consumo insostenibles con el único fin de maximizar las ganancias, la ESS se orienta hacia un desarrollo humano local y alternativo regido por principios de equidad y justicia social. (Carlos Pérez et al., n.d.)

Desde REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria) se han definido los principios de la ESS a través de la Carta de Principios creada en 1995 y revisada en años posteriores. (Economía Solidaria, 2022)

### PRINCIPIO 1 – EQUIDAD

Superar las desigualdades y opresiones en las relaciones humanas y con el planeta. Va más allá de la igualdad, incluyendo justicia y diversidad, abogando por igualdad de oportunidades, distribución justa de recursos y responsabilidades y el derecho a una vida digna.

## PRINCIPIO 2 – TRABAJO DIGNO

La Economía Solidaria busca promover un empleo justo, saludable y liberador, basado en la cooperación, equilibrio salarial, y participación en la propiedad y decisiones de producción. Su objetivo es producir bienes y servicios de manera equitativa y sostenible. Para combatir el empobrecimiento y la precarización, propone iniciativas cooperativas, autogestionadas y transparentes que fomentan el bienestar individual y colectivo, el desarrollo de habilidades personales, y la creación de empleos estables y de calidad.

## PRINCIPIO 3 – SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA

La Economía Solidaria propone usar menos recursos naturales y energía para proteger la biodiversidad y los ecosistemas, dado que los recursos del planeta son limitados. Su objetivo es responder a la crisis ambiental promoviendo un enfoque que respeta y cuida la vida en la Tierra, intentando prevenir más daños y reparar los ya causados, inspirándose en culturas que viven en armonía con la naturaleza. Además, frente a los problemas actuales de inestabilidad laboral y desigualdad, sugiere un sistema basado en la justicia y la solidaridad global, que se enfoca en repartir la riqueza de manera justa y en cuidar el medio ambiente y la vida en general.

## PRINCIPIO 4 – COOPERACIÓN

La Economía Solidaria promueve trabajar juntos y ayudarse mutuamente entre diferentes organizaciones, en lugar de competir y aislarse. Se inspira en ideas como el mutualismo y el cooperativismo y trabaja con otros movimientos sociales para crear estrategias en conjunto. Esto implica compartir ideas, trabajar en red y combinar esfuerzos y recursos para beneficio mutuo. Este enfoque lleva a una gestión más democrática, justa y sostenible. Además, enfatiza la importancia de aprender sobre la cooperación para entender mejor las distintas comunidades y regiones.

## PRINCIPIO 5 – REPARTO JUSTO DE LA RIQUEZA

Las organizaciones deben ser responsables con su dinero, especialmente en cómo generan, reinvierten y reparten sus ganancias. El objetivo es usar y distribuir estos excedentes de manera justa y equitativa para satisfacer las necesidades de las personas, asegurando que reciban una paga justa y trabajen en un ambiente que apoye sus proyectos de vida. Esto también ayuda a fortalecer las finanzas de la organización, manteniendo su independencia y viabilidad a largo plazo. Además, se anima a crear sistemas de financiación propios de la Economía Solidaria para ayudar al medio ambiente y a la sociedad. Se promueve también que las personas e instituciones adopten un consumo consciente y educación económica basados en la solidaridad y la justicia social.

## PRINCIPIO 6 – COMPROMISO CON EL ENTORNO

La Economía Solidaria se compromete a trabajar de cerca con diferentes grupos en su comunidad local. Promueve maneras de producir, distribuir y consumir que estén basadas en la comunidad, con el fin de mejorar la sociedad y el medio ambiente desde un nivel local hasta uno global. Pone especial atención en ayudar a las personas que están en situaciones difíciles, buscando incluirlas y cambiar el sistema socioeconómico para que sea más justo.

Para lograr esto, es importante que los miembros de la Economía Solidaria colaboren entre sí y formen alianzas con otras redes. Esto ayuda a crear una economía, sociedad y política que sean solidarias, que luchen contra el racismo, y que respeten a todas las culturas y géneros. Trabajar con otros grupos sociales e instituciones es clave para desarrollar políticas y estrategias que mejoren la comunidad.

## 2.3.- Comercio Justo.

El **Comercio Justo** es un movimiento internacional que emergió en los años 40 como una alternativa al modelo convencional de comercio. Su propósito es apoyar a pequeñas productoras, campesinas y artesanas en desventaja económica y social, brindándoles formas más justas y sostenibles de producir y comercializar sus productos.

Este enfoque comercial pone en el centro a las personas y al cuidado del medio ambiente, asegurando un trato respetuoso hacia toda la gente trabajadora y un manejo responsable de los recursos naturales.

Dentro del comercio justo, los y las pequeñas productoras tienen la oportunidad de vender sus productos directamente en el mercado, bajo condiciones justas y equitativas. Esto establece una relación más directa y solidaria entre quienes producen y quienes consumen, valorizando el esfuerzo de las personas productoras y motivando a la clientela a involucrarse en el desarrollo de sus comunidades. Además, se enfoca en garantizar condiciones laborales dignas para la gente trabajadora del campo y la artesanía, fomentando su unión y fortalecimiento.

### **Los 10 principios del Comercio Justo:**

**1. Crear oportunidades para organizaciones productoras marginadas económicamente:** apoyar a productores y trabajadores en situaciones de marginación económica, tanto en asociaciones, cooperativas, empresas familiares, o como trabajadores autónomos. El objetivo es transformar su situación de inseguridad económica en empoderamiento social y económico.

**2. Transparencia y Responsabilidad:** Las organizaciones deben ser transparentes en su gestión y relaciones comerciales, y rendir cuentas a todas las partes interesadas. Es fundamental respetar la confidencialidad de la información comercial y establecer canales de comunicación abiertos y participativos para involucrar a miembros, productores y personal en la toma de decisiones.

**3. Prácticas Comerciales Justas:** Este principio se centra en tratar con justicia a productores/as marginados/as, garantizando pagos justos y a tiempo, y manteniendo compromisos comerciales. También promueve relaciones comerciales a largo plazo basadas en la confianza y el respeto mutuo.

**4. Pago Justo:** pagar un salario que sea justo y sostenible, negociado de manera transparente. Un salario justo es aquel que permite vivir dignamente, cubriendo necesidades básicas y permitiendo ahorrar para imprevistos.

**5. Garantizar la ausencia de trabajo infantil y de trabajo forzoso:** asegurar de que no haya menores trabajando en condiciones perjudiciales para su educación y bienestar, y de que no exista trabajo forzoso ni trata de personas.

**6. No Discriminación, Equidad de Género, Empoderamiento Económico de las Mujeres y Libertad de asociación:** promover la igualdad de oportunidades y salarios para todas las personas, sin importar género, raza u orientación sexual. También respalda el derecho de los y las trabajadoras a formar sindicatos y participar en negociaciones colectivas.

**7. Buenas Condiciones de Trabajo:** Se trata de garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable, respetando las leyes de salud y seguridad laboral, y ofreciendo horarios y condiciones de trabajo justas.

**8. Favorecer el Desarrollo de Capacidades:** mejorar las habilidades y capacidades de los y las productoras y trabajadoras económicamente marginados, ofreciendo formación y apoyo para mejorar su producción y acceso a mercados.

**9. Promoción del Comercio Justo:** aumentar el conocimiento sobre el comercio justo, sus metas y necesidades, y promover sus prácticas. Incluye brindar información transparente sobre los productos y los productores.

**10. Acción Climática y Protección del Medio Ambiente:** resalta la importancia de cuidar el medio ambiente en el comercio justo, incluyendo prácticas sostenibles de producción y minimización de residuos. También enfatiza el apoyo a países empobrecidos para enfrentar los desafíos del cambio climático.

# 3. Trabajo y contribución de nuestra ONGD SED

**Proyecto: Desarrollo social y sostenible de iniciativas económicas y producción agroecológica con enfoque de género, en las comunidades rurales del cantón Pucará, Provincia del Azuay (Ecuador)**

Este proyecto de SED y su organización socia Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) tiene como objetivo principal el desarrollo social y sostenible de áreas rurales de Pucará, a través de:

- 1) La reactivación de 15 organizaciones comunitarias lideradas por mujeres y jóvenes que buscan el mejoramiento productivo, la comercialización de sus productos, la participación ciudadana y la incidencia política,
- 2) La diversificación productiva y la recuperación de cultivos para lograr su seguridad alimentaria
- 3) Reactivar y potenciar iniciativas económicas locales para la inserción en el mercado de subproductos de la cadena de valor.

El indicador de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) para el cantón Pucará es del 83,51 % de los hogares y el 90,47 % de las personas; mucho más elevado que los que actualmente tiene el resto de la provincia del Azuay, en la que la pobreza por NBI es del 51,7%. La población beneficiaria del son familias empobrecidas de las comunidades rurales de este cantón (más de 500 personas), las cuales gestionan sistemas de producción familiares campesinos de subsistencia, tienen acceso limitado a la tierra, una escasa o nula gestión de los recursos naturales y de la fertilidad del suelo, una productividad/ha limitada, siempre condicionada por el acceso al agua de riego y superficies de siembra en las que prevalecen las fuertes pendientes y la inaccesibilidad en invierno, con una incipiente orientación al mercado.

# 4. Ecología integral, principio del Bien Común.

La **ecología integral** es inseparable de la noción de bien común, juega un papel crucial y unificador en la ética social. Esta noción se refiere a un conjunto de condiciones sociales que permiten a comunidades e individuos alcanzar su máximo potencial de manera más sencilla y completa.

Este concepto de bien común implica un respeto fundamental por la dignidad humana, asegurando derechos fundamentales e inalienables necesarios para el desarrollo integral de la persona. Además, aboga por el bienestar social y el progreso de diferentes grupos sociales. El **bien común** también exige la paz social, que se basa en un orden estable y seguro, imposible sin una justicia distributiva adecuada, cuya falta siempre conduce a conflictos. Por tanto, la sociedad en su conjunto, y especialmente el Estado, tienen la responsabilidad de defender y promover el bien común.

En el contexto actual de desigualdades globales y el aumento de personas marginadas y privadas de derechos humanos básicos, el principio del bien común se convierte en un imperativo de solidaridad y en una preferencia decidida por los más desfavorecidos. Esta elección implica reconocer que los recursos de la tierra son un patrimonio compartido, pero también requiere valorar la dignidad de las personas empobrecidas, esto es esencial para el logro efectivo del **bien común (Papa Francisco, 2015)**

**La ecología integral y el bien común se alinean perfectamente con los principios del comercio justo, el consumo responsable y la economía social y solidaria.** Estos movimientos promueven prácticas que respetan la dignidad humana y buscan una distribución más equitativa de los recursos. Al igual que el principio del bien común, enfatizan la importancia de apoyar a las comunidades vulnerables y garantizar que todos tengan acceso a lo necesario para su desarrollo integral. A través de estos esfuerzos colectivos, se busca crear una sociedad más justa y sostenible, en la que el bienestar de cada individuo contribuya al bienestar de la comunidad en su conjunto.

# 5. Contribución a la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global adoptado por los países miembros de las Naciones Unidas en el año 2015. Esta agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas específicas que abordan aspectos sociales, económicos y ambientales, estos objetivos incluyen la erradicación de la pobreza, la mejora de la salud y la educación, la reducción de la desigualdad, y la protección del medio ambiente. La Agenda 2030 promueve la paz y la prosperidad y subraya la importancia de la colaboración global. Su objetivo principal es asegurar un desarrollo sostenible en todas sus dimensiones para todas las personas en todo el mundo para el año 2030 (Naciones Unidas, 2015).

Uno de sus 17 objetivos, el n.º 12 – producción y consumo responsables trata de Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

## 5.1.- ODS 12 – producción y consumo responsables.

El consumo y la producción mundiales (fuerzas impulsoras de la economía mundial) dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta.

El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

Estos son algunos hechos y cifras:

- ◇ Cada año, se estima que un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o estropeándose debido a un transporte y unas prácticas de recolección deficientes.
- ◇ Si todo el mundo cambiase sus bombillas por unas energéticamente eficientes, se ahorrarían 120 000 millones de dólares estadounidenses al año.
- ◇ En caso de que la población mundial alcance los 9600 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

El consumo y la producción sostenibles consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles.

El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono. (Naciones Unidas. (s.f.).

### Metas específicas del ODS 12:

- ◇ 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- ◇ 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- ◇ 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- ◇ 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos

adversos en la salud humana y el medio ambiente

- ◇ 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- ◇ 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- ◇ 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- ◇ 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
- ◇ 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenible
- ◇ 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- ◇ 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

## 6. Bibliografía

Carrillo Punina, Á. (2017). Factores que impulsan y limitan el consumo responsable. *ECA Sinergia*, 8(2), 99. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v8i2.728](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v8i2.728)

Economía Solidaria. (2020). Consumo responsable. Recuperado de <https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2020/08/consumo-responsable-en-economiasolidaria-org.pdf>

Economía Solidaria. (2022). Carta de la Economía Solidaria 2022. Recuperado de [https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2022/06/Carta\\_de\\_la\\_Econom%C3%ADa\\_Solidaria\\_2022\\_cast.pdf](https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2022/06/Carta_de_la_Econom%C3%ADa_Solidaria_2022_cast.pdf)

Francisco, P. (2015). *Laudato Si': Sobre el cuidado de la casa común* (Capítulo 4: Una ecología integral). Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.

Gudynas, E. (2018). Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 143, 61–70.

Landívar-García, N. (2022). La inclusión de género en la producción de agrocombustibles en la costa de Educado. Promesas ilusorias de desarrollo rural en el marco de un nuevo extractivismo agrario. In L. Sablich, S. Victory, & M. Alemandi (Eds.), *Extractivismo Agrario en América Latina* (pp. 221–258). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales .

Lang, Miriam., Mokrani Chávez, Dunia., Jarrín, S., & Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. (2011). *Más allá del desarrollo* (S. Jarrín, Ed.; 1ª). Fundación Rosa Luxemburgo/Abya Yala.

M. McKay, B., Alonso-Fradejas, A., & Ezquerro-Cañete, A. (2022). Introducción. In *Extractivismo Agrario en América Latina* (pp. 11–46).

Naciones Unidas. (2015, septiembre). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Naciones Unidas. (s.f.). Consumo y producción sostenibles. Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

*Es tiempo de cultivar*  
**JUSTICIA**

